

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 26 de septiembre de 2013, por la que se modifica la Orden de 26 de julio de 2013, por la que se crean y suprimen puestos en la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía por aplicación de la resolución del proceso selectivo de promoción interna al Cuerpo de Auxiliares Administrativos para personal laboral fijo de la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2010.

Mediante la Orden de 26 de julio de 2013, y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 401/2010, de 9 de noviembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2010, se crearon los puestos de trabajo adscritos a personal funcionario que resultaban necesarios en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos, subgrupo de clasificación C2, en cada uno de los centros de trabajo a los que se encontraban adscritos los puestos de trabajo de procedencia del personal que había superado el proceso selectivo para el personal laboral fijo de ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía, suprimiéndose simultáneamente los correspondientes puestos de personal laboral que venían desempeñando.

Con posterioridad a dicha Orden, pero antes de la toma de posesión, se ha producido una permuta en un puesto de trabajo de adscripción laboral de procedencia de uno de los trabajadores que habían superado el proceso selectivo. Esta permuta implica el cambio en el centro de destino del puesto de trabajo de procedencia, lo que hace necesario modificar el Anexo I y el Anexo II, estableciendo la modificación del centro de destino del puesto de trabajo de adscripción a personal funcionario afectado, la supresión del nuevo puesto de trabajo de adscripción laboral, ocupado tras la permuta, y el mantenimiento en la relación del puestos de trabajo del puesto de trabajo ocupado con anterioridad a dicha permuta.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional tercera del citado Decreto 401/2010, de 9 de noviembre,

D I S P O N G O

Artículo único. Modificación de la Orden de 26 de julio de 2013 por la que se crean y suprimen puestos en la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía por aplicación de la resolución del proceso selectivo de promoción interna al Cuerpo de Auxiliares Administrativos para personal laboral fijo de la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2010.

Los Anexos I y II a la Orden de 26 de julio de 2013 por la que se crean y suprimen puestos en la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía por aplicación de la resolución del proceso selectivo de promoción interna al Cuerpo de Auxiliares Administrativos para personal laboral fijo de la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2010, quedan modificados en los siguientes términos:

El Anexo I se modifica estableciendo que el puesto de trabajo añadido, código 12701410, Auxiliar Administrativo, que se encontraba adscrito al centro de destino, C. Nal. Formac. Ocup. Cortijo Grande, pasa a estar adscrito a la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería.

El Anexo II se modifica estableciendo que se excluye de los puestos de trabajo suprimidos, el puesto de trabajo código 8671510, Auxiliar Administrativo, adscrito al centro de destino, C. Nal. Formac. Ocup. Cortijo Grande y se incluye entre los puestos de trabajo suprimidos el puesto de trabajo, código 2478910, Auxiliar Administrativo, adscrito al centro de destino, Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, la creación y la supresión de los puestos de trabajo afectados se producirá de acuerdo con lo establecido en la disposición final única de la Orden de 26 de julio de 2013.

Sevilla, 26 de septiembre de 2013

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Hacienda y Administración Pública